

Norma: LEY3377

Emisor: PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)

Jurisdicción: Provincia de La Pampa

Sumario: Ley de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina – Régimen Tarifario Especial de Servicios Públicos – Contingencias y Riesgos del Servicio de Bomberos Voluntarios – Régimen de Reintegro del Impuesto al Valor Agregado -- Adhesión a la ley nacional 27.629.

Fecha de Sanción: 16/09/2021

Fecha de Promulgación: 04/10/2021

Publicado en: BOLETIN OFICIAL 29/10/2021

Cita Online: AR/LEGI/AE9K

Art. 1º - Adhesión. Adhiérese la Provincia de La Pampa a la Ley Nacional 27629 de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina, a fin de garantizar los derechos y mejor accesibilidad de servicios básicos a bomberos voluntarios.

Art. 2º - Reconózcase la gratuidad en los componentes de la facturación de los servicios públicos bajo jurisdicción provincial, a las entidades que conforman el sistema nacional de bomberos voluntarios con sede en la provincia de La Pampa.

Art. 3º - Autoridad de aplicación. Es Autoridad de Aplicación de la presente Ley el Ministerio de Seguridad o el que en el futuro lo reemplace.

Art. 4º - Comuníquese, etc.